

MI CUENTA + DIGITAL

PREGUNTAS FRECUENTES

+ ¿QUÉ ES UNA CUENTA DIGITAL?

Una cuenta digital es una cuenta básica en Guaraníes que podés contratar desde tu computadora a través de nuestra página institucional o tu celular a través de nuestra app Atlas Mobile; funciona igual a la cuenta que habilitas con un ejecutivo o en nuestras sucursales.

+ ¿QUÉ TRANSACCIONES PUEDO REALIZAR CON MI CUENTA DIGITAL?

Con tu cuenta digital podés realizar todas tus operaciones desde nuestro Homebanking o Atlas Mobile:

- Consultar tus movimientos, saldo disponible.
- Transferencias a otras cuentas de Atlas y a otros bancos sin costo.
- Pagos de servicios públicos y privados como Agua, Luz, Telefonías, etc.

También podés:

- Realizar extracciones en Cajeros automáticos.
- Configurar y realizar operaciones sin tarjeta en Cajeros comprar a través de cualquier comercio que tenga POS.
- Configurar y Realizar transacciones con tu Billetera Digital "Atlas Wallet".

AL FINALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, RECIBIRÁS UN CORREO ELECTRÓNICO CON TU "CLAVE DE ACCESO" AL HOMEBANKING Y ATLAS MOBILE.

+ ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR MI CUENTA DIGITAL?

Podés descargar nuestra App Atlas Mobile, en la pantalla principal selecciona "Abrí tu cuenta" y seguí los simples pasos.

O bien podés acceder desde Nuestra pagina institucional en nuestro apartado de cuenta Digital.

+ ¿QUÉ REQUISITOS DEBO TENER PARA SOLICITAR MI CUENTA DIGITAL?

Para realizar el pedido de cuenta Digital debes ser mayor de edad y contar con tu Cedula de Identidad Vigente, este documento te estaremos solicitando en el proceso de solicitud de cuenta digital.

+ ¿TIENE ALGÚN TOPE DE DEPÓSITO, EXTRACCIÓN O TRANSFERENCIAS?

La cuenta digital tiene un límite de depósito mensual de hasta 3 salarios mínimos legales en Paraguay. No tiene límites de extracción es decir podés extraer y transferir cuantas veces quieras hasta el 100% del monto disponible en la cuenta*.

*Por seguridad el importe limite de transferencia por día es de Gs. 20.000.000 esto lo podés ampliar en cualquier momento desde cualquiera de nuestras sucursales.



+ ¿TIENE ALGÚN COSTO O DEBO MANTENER UN SALDO MENSUAL PROMEDIO EN LA CUENTA DIGITAL?

Solicitar y mantener la cuenta no tiene costo, tampoco estas obligado a mantener un saldo mensual promedio en la cuenta.

+ ¿CUÁNTAS CUENTAS DIGITALES PUEDO TENER A LA VEZ?

Está limitada a una cuenta digital por cliente.

+ ¿PUEDO SOLICITAR UNA TARJETA DE DÉBITO VINCULADA A MI CUENTA DIGITAL?

Si, si no sos cliente, en el proceso de solicitud de cuenta digital elegís si quieres que te mandemos tu tarjeta de Débito por Courier a tu dirección particular o si querés pasar a retirar de la sucursal más cercana.

+ ¿CÓMO PUEDO ACREDITAR FONDOS A MI CUENTA DIGITAL?

PODÉS REALIZAR:

- ➔ Transferencias desde otras cuentas Atlas o desde otros bancos.
- ➔ Depósitos en TAS desde cualquiera de nuestras sucursales.
- ➔ Realizar depósitos desde cualquiera de nuestras sucursales.

+ ¿MI CUENTA ESTÁ SEGURA SI PIERDO O CAMBIO MI CELULAR?

Sí; tu cuenta está segura y podrás seguirla utilizando con normalidad, ya que solo vos conoces tu clave de acceso a nuestros canales digitales Homebanking o Atlas Mobile.

Si cambiaste de celular, descarga de nuevo nuestra app Atlas Mobile o seguí utilizando el Homebanking desde tu Computadora.

+ ¿CÓMO PUEDO VERIFICAR EL SALDO DE MI CUENTA?

Podés consultar los movimientos y el saldo de tu cuenta por medio de los canales digitales:

- ➔ Homebanking o la App Atlas Mobile.
- ➔ Recibirás por mensaje de texto y/o email tus movimientos y saldo, recordá que si sos cliente y ya tenés tu clave de acceso y transaccional, accedé en todo momento al apartado de "Mensajería" desde el menú de configuraciones del Homebanking o Atlas Mobile.
- ➔ Recibirás tu extracto de forma 100% digital

+ ¿CÓMO PUEDO CANCELAR MI CUENTA DIGITAL?

Para cancelar tu cuenta Digital debes acercarte a cualquier sucursal de Banco Atlas. No te olvides de llevar tu Cedula de Identidad

+ ¿CORRE ALGÚN RIESGO LOS FONDOS QUE DEPOSITE EN CUENTA?

Ninguno, todos los fondos que tengas en tu cuenta digital están cubiertos por el Fondo de garantía de depósitos

El FGD tiene como fin garantizar los depósitos de personas naturales y personas jurídicas residentes y no residentes hasta 75 salarios mínimos, ya sea depósitos a la vista o a plazos en sus diferentes modalidades o monedas.